

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E .

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés provincial la importante labor que lleva adelante diariamente, y desde hace setenta y cinco (75) años, la Biblioteca Popular Sarmiento, la que ha sido a lo largo de su historia uno de los pilares fundamentales en el desarrollo cultural, educativo y social de esta comunidad.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2001.

RESOLUCIÓN N°

316

101.

Juan Antonio Lopez

[Signature]
Presidente de la Legislatura Provincial
República Argentina